

**DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

ID. 494589 copia

ORD. 1603/ 675 /2017.

ANT.: ID. 494589 de fecha 25.10.17,
Solicitud de Sra. (ita) Lucía Duarte
Yáñez.

MAT.: Informa sobre cierre de Pasaje Puerto
Rico.

CONCHALI, Noviembre 07 del 2017.-

DE : DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SEÑORA (ITA) LUCIA DUARTE YAÑEZ

En atención a solicitud de "Ant", tengo a bien informar a Ud. que, Carabineros de Chile está autorizado, conforme a lo establecido en el Art. 113 de la Ley Nº 18.290, para adoptar, en forma transitoria, medidas que alteren el tránsito de vehículos en las vías públicas cuando circunstancias especiales lo hagan necesario, como ocurre en esta ocasión.

No obstante, esta Dirección de Tránsito y Transporte Público, no tiene inconveniente en que se cierre en forma transitoria Pasaje Puerto Rico, entre Olivo y Ventura Laureda, el día Sábado 11 de Noviembre, desde las 18:00 hrs.. hasta horario que determine Carabineros de Chile, con motivo de un Bingo a beneficio, debiéndose tomar las medidas correspondientes que eviten cualquier tipo de accidente. contando con la autorización de la Junta de Vecinos y el apoyo policial pertinente.

Saluda atentamente a Ud.



AAS/RHS/frc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. (ita) Lucía Duarte Yáñez
- Alcaldía
- Dideco
- Depto. Estudio
- Archivo (CIERRE PJE. Puerto Rico)